REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO Nº 1075

DALCAHUE, 14 de Abril del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionário Nº 362, 363, 364. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constit ucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S: Traslado de funcionarios de Omil a oficina regional servicio nacional de capacitación y empleo en la ciudad de Puerto Montt el día 14.04.2014 (viàtico). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18
- 2. Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 17º de la E.M.S: Ir a la notaria de Ancud a realizar tramites de personas de la comuna (solicitar traslado de las propiedades a notaria de Castro el dia 14.04.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con locomocón coletiva.
- 3. Doña Yasna Igor Guichacoy, Administrativo grado 18º de la E.M.S: Ir a la ciudad de Puerto Montt por entrega de Proyecto circular 33 en el Gobierno Regional el día 15.04.2014 (viàtico). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva (Bus).

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

AUMINISTRACION

PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.

- Direc. De Adm. y Finanzas

- Secretaria Municipal

-Oficina de Partes.

-Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa